

 Alcaldía de Bucaramanga	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-1140-238,37-013
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio-10-2018
		Página 1 de 6

DIRIGIDO A (ordenador del gasto)	SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN	09/05/2023
RESPONSABLE TÉCNICO	HENRY ALEXANDER BOTIA GONZÁLEZ SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SERVICIOS CARLOS MAURICIO DUARTE GARCÍA – CPS-53 2023
ALCANCE DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN	<p>La relevancia del municipio como Entidad Territorial es tal, que a partir de la Ley 1454 de 2011 (<i>por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones</i>), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, el Municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, que es competencia del Municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos.</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Artículo 2° de La Constitución Política de Colombia, son fines del Estado: (...) “<i>Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo</i>”.</p> <p>El Artículo 311 la Constitución Política prevé, que es el Municipio la Entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad “... <i>la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes...</i>”.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Municipio de Bucaramanga, se ubica en primera categoría, (Decreto 0390 del 26 de octubre de 2020) de acuerdo con las normas de categorización de que trata la Ley 617 de 2000 y por ser capital del Departamento de Santander, es decir, es una de las ciudades principales del Departamento. Lo que pone de presente la dimensión del Municipio, sus responsabilidades y los requerimientos administrativos para su funcionamiento, así como para el cometido y cumplimiento de las diversas obligaciones que surgen en el marco de sus atribuciones y competencias del orden constitucional y legal.</p> <p>El Municipio de Bucaramanga cuenta con vehículos, motocicletas, maquinaria pesada y equipos que son herramientas de trabajo para el cumplimiento de las funciones administrativas y las actividades encomendadas a todos los servidores públicos, entre otras actividades que se desarrollan en el marco de sus quehaceres misionales.</p> <p>La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios como dependencia responsable de la administración del parque automotor relaciona los automotores que se encuentran en funcionamiento y se encuentran en</p>

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-1140-238,37-013
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio-10-2018
		Página 2 de 6
	<p>servicio atendiendo la demanda de servicios de las Secretarías y diferentes dependencias en cumplimiento de las funciones misionales propias de cada unidad ejecutora de la administración Municipal que requieren el permanente servicio.</p> <p>Por otro lado, en el desarrollo de las actividades propias del objeto misional de la Alcaldía de Bucaramanga, se hace igualmente necesario prestar el servicio de transporte terrestre para adelantar diligencias y labores de carácter oficial dentro y fuera del perímetro urbano, para lo cual se dispone del parque automotor adscrito a la entidad, con el ánimo de brindar un servicio oportuno, seguro y evitar el deterioro de los vehículos, desde la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios.</p> <p>Para la adecuada prestación del servicio se requiere que los vehículos empleados, cumplan con condiciones de aseo y salubridad necesarias, por lo cual se requiere garantizar el lavado de los vehículos y motocicletas propiedad del municipio así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lavado sencillo: El tipo de lavado sencillo incluye toda la carrocería, llantas, rines, aspirado y limpieza en la parte interior del vehículo.• Lavado general: El tipo de lavado general incluye toda la carrocería, llantas, rines, chasis, motor, lavado por debajo del vehículo, aspirado y limpieza en la parte interior del vehículo. <p>Los vehículos se encuentran descritos en el anexo A, servicio que debe ser prestado cada vez que se requiera, previa orden impartida por el Supervisor del Contrato.</p>	
OBJETO PROPUESTO	“LAVADO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”	
REQUERIMIENTO TÉCNICO	<p>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>El proponente debe diligenciar el formato aceptación de especificaciones técnicas, el cual es requisito de obligatorio cumplimiento dentro del presente proceso de selección.</p> <p>1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA:</p> <p>Establecimiento para el lavado, que este ubicado en el perímetro urbano de la Ciudad de Bucaramanga situación que será acreditada con la presentación del registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal y que puede prestar los servicios de objeto de la contratación en dicha Ciudad.</p> <p>Se solicita en el perímetro urbano de la ciudad de Bucaramanga con el fin de garantizar un servicio oportuno que permita un desplazamiento rápido y cercano en el momento del servicio.</p> <p>2. REQUISITO AMBIENTAL</p> <p>2.1. El proponente deberá acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos dependiendo del caso que le aplique:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia de certificación de conexión al alcantarillado o factura de servicios públicos por el cobro del servicio.- Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial: presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015.	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-1140-238,37-013
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio-10-2018
		Página 3 de 6
	<p>2.2. El proponente deberá presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado de conexión a la red de acueducto/Factura del Servicio de Acueducto o- Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua para abastecer el servicio proviene de pozo subterráneo o captación de aguas superficiales).	
OBLIGACIONES	<p>Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El contratista debe presentar un informe mensual del lavado de los vehículos y motocicletas, en el que se debe detallar por dependencias: Vehículos con placa, fecha, valor del lavado. Estos informes podrán ser enviados vía correo electrónico al supervisor del contrato, quien le entregará y actualizará la información sobre parque automotor.2. El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en la presente selección.4. Atender los requerimientos de la supervisión.5. El proponente debe asegurar que el establecimiento para el lavado de vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Administración Central del Municipio se encuentre ubicado en la ciudad de Bucaramanga, para lo cual podrá realizar una alianza estratégica.6. El contratista se obliga a identificar al personal que preste los servicios con su respectivo carné.7. El contratista mantendrá las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal que emplee y demás personas que concurran al lugar donde se preste el suministro.8. El Contratista se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el centro de servicios, hasta el recibo por parte de la persona designada por el Supervisor del Contrato.9. Brindar prioridad en la atención de los vehículos de la Entidad.10. El Contratista designara una persona calificada para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar actividades y resolver las situaciones oportunamente.11. Responder por todo daño que ocasione al vehículo durante el término de permanencia del mismo en el centro de servicio.12. Dotar al personal empleado para el desarrollo de la prestación del servicio con elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal requeridos para la ejecución de la actividad.13. Cumplir con la normatividad ambiental propias de la actividad desarrollada.14. Contar con los permisos y licencias requeridas para el desarrollo de la actividad.	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-1140-238,37-013
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio-10-2018
		Página 4 de 6

PLAZO	Plazo de ejecución de cuatro (4) meses el cual no podrá superar el 31 de diciembre de 2023.	
ANALISIS DEL PRESUPUESTO ESTIMADO	N/A	
VALOR	Según estudio del sector	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL (Marque con una X según corresponda)	FUNCIONAMIENTO (x)	INVERSIÓN
ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO		
LINEA ESTRATEGICA	N/a	
PROGRAMA	N/A	
META PLAN DE DESARROLLO	N/A	
SEPPI	N/A	
RESPONSABLES		
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL INFORME TÉCNICO	(ORIGINAL FIRMADO) HENRY ALEXANDER BOTIA GONZALEZ Subsecretario Administrativo Bienes y Servicios	

Proyecto: Carlos Mauricio Duarte García – CPS- 53 - 2023
Reviso: José Alirio Hernández Méndez – CPS – 63 - 2023

 Alcaldía de Bucaramanga	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-1140-238,37-013
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio-10-2018
		Página 5 de 6

ANEXO A

LISTADO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE REQUIEREN DE LAVADO

Nº	Nro. Placa	Tipo	Marca	Linea	Modelo	Cilindraje	Tipo de Combustible
1	OSB 085	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2014	1798	GASOLINA CORRIENTE
2	OSB 088	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2014	1798	GASOLINA CORRIENTE
3	OSB 089	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2014	1798	GASOLINA CORRIENTE
4	OSB 090	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2014	1798	GASOLINA CORRIENTE
5	OSB 091	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2014	1798	GASOLINA CORRIENTE
6	OSB 092	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2014	1798	GASOLINA CORRIENTE
7	OSA 829	AUTOMOVIL	CHEVROLET	OPTRA	2008	1800	GASOLINA CORRIENTE
8	OSA 929	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA B13	2011	1597	GASOLINA CORRIENTE
9	OSA 931	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA B13	2011	1597	GASOLINA CORRIENTE
10	OSA 932	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA B13	2011	1597	GASOLINA CORRIENTE
11	OSB 095	CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUISER 200	2014	4608	GASOLINA CORRIENTE
12	OSA 440	CAMPERO	CHEVROLET	SAMURAI	1994	1300	GASOLINA CORRIENTE
13	OBH 760	CAMPERO	NISSAN	PATROL	2009	4800	GASOLINA CORRIENTE
14	OSB 174	CAMIONETA	NISSAN	D22/NP300	2015	2488	ACPM
15	OSB 117	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	2014	2488	ACPM
16	OSB 118	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	2014	2488	ACPM
17	OSB 061	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2013	2494	ACPM
18	OSA 384	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV TFR	1993	2300	GASOLINA CORRIENTE
19	OSA 676	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV TFR	1997	2300	GASOLINA CORRIENTE
20	OSA 781	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	3000	GASOLINA CORRIENTE
21	OSA 786	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	2600	GASOLINA CORRIENTE
22	OSA 789	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D MAX	2007	2499	ACPM
23	OSA 796	CAMIONETA	MAZDA	B26DC3	2007	2389	GASOLINA CORRIENTE
24	OSA 979	CAMIONETA	FORD	RANGER	2011	1995	ACPM
25	OSA 980	CAMIONETA	NISSAN	D22/NP300	2011	1870	GASOLINA CORRIENTE
26	OSB 169	CAMIONETA	RENAULT	TRAFIC	2015	1870	ACPM
27	GDU-491	CAMION	FOTON	BJ1049V8AD6-F1	2023	2776	ACPM
28	OSA-933	CAMIONETA	FORD	ECOSPORT	2011	1999	GASOLINA CORRIENTE
29	OSB 119	MICROBUS	RENAULT	TRAFIC	2014	1870	ACPM
30	OSB 064	MICROBUS	RENAULT	TRAFIC	2014	12068	ACPM
31	OCK 037	BUS	CHEVROLET	LV 150	2014	5193	ACPM
32	OSB 120	BUSETA	CHEVROLET	NPR	2014	7600	ACPM
33	OSB 178	CAMION	CHEVROLET	FRR	2015	7200	ACPM
34	OSA 790	CAMION-GRUA	VOLKSWAGEN	17 220	2007	6500	ACPM
35	AKL 09C	MOTOCICLETA	YAMAHA	T115	2014	115	GASOLINA CORRIENTE
36	AKL 10C	MOTOCICLETA	YAMAHA	T115	2014	115	GASOLINA CORRIENTE
37	AKL 11C	MOTOCICLETA	YAMAHA	T115	2014	115	GASOLINA CORRIENTE
38	AKL 12C	MOTOCICLETA	YAMAHA	T115	2014	115	GASOLINA CORRIENTE
39	AKL 13C	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
40	AKL 14C	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-1140-238,37-013
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio-10-2018
		Página 6 de 6

41	AKL 15C	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
42	AKL 16C	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
43	AKL 01C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
44	AKL 02C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
45	AKL 03C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
46	AKL 04C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
47	AKL 05C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
48	AKL 06C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
49	AKL 07C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
50	AKL 08C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
51	AKL 17C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
52	AKL 18C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
53	AKL 19C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
54	AKL 20C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
55	AKL 21C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
56	AKL 22C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
57	AKL 23C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
58	AKL 24C	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR-125E	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
59	AJY 23C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
60	AJY 24C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
61	AJY 25C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
62	AJY 26C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
63	AJY 27C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
64	AJY 28C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
65	AJY 29C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	124	125	GASOLINA CORRIENTE
66	AJY 30C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
67	AJY 31C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
68	AJY 32C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
69	AJY 33C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
70	AJY 68C	MOTOCICLETA	SUZUKI	GS 125	2014	125	GASOLINA CORRIENTE
71	AJY 34C	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 650	2014	650	GASOLINA CORRIENTE
72	AJY 35C	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 650	2014	650	GASOLINA CORRIENTE
73	AJY 36C	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 650	2014	650	GASOLINA CORRIENTE
74	AJY 37C	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 650	2014	650	GASOLINA CORRIENTE